

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 24 de NOVIEMBRE del 2022**VISTOS:**

El Memorando N° 000886-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001794-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Memorando N° 000886-2022-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, remite los actuados sobre la solicitud de licencia por capacitación presentada por la MC. Silvia Patricia Neciosup Delgado, médico asistente del Departamento de Oncología Médica, quien participará en calidad de asistente a la actividad académica, "CONGRESO SABCS", del 05 al 10 de diciembre del 2022, en la ciudad de San Antonio - Texas, Estados Unidos de América;

Que, teniendo en consideración la ubicación geográfica donde se llevará a cabo la actividad académica (Estados Unidos de América), se establecerá para su desplazamiento del 04 al 11 de diciembre del 2022;

Que, con documentos de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder licencia por capacitación con goce de haber a la servidora MC. Silvia Patricia Neciosup Delgado, médico asistente del Departamento de Oncología Médica, del 04 al 11 de diciembre del 2022, quien participará en calidad de asistente a la actividad académica, "CONGRESO SABCS", que se realizará en la ciudad de San Antonio - Texas, Estados Unidos de América.

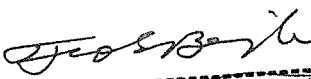


ARTÍCULO SEGUNDO.- El Cumplimiento de la presente Resolución Jefatural no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneraciones o liberalización de impuesto aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la MC. Silvia Patricia Neciosup Delgado, debe dar estricto cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación, las mismas que fueron suscritos oportunamente.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

